

# En claves | Las nueve medidas de Nicolás Maduro para «asegurar» el Esequibo

La noche del martes 5 de diciembre, el gobernante venezolano Nicolás Maduro ordenó una serie de medidas para asegurar el territorio del Esequibo, actualmente en disputa con la República Cooperativa de Guyana, mientras se hacen efectivas las decisiones «que se han tomado» con el referendo del domingo 3 de diciembre.

Maduro anunció sus decisiones, desde Fuerte Tiuna, junto al Consejo Federal de Gobierno y el Consejo de Defensa de la Nación. «Guyana debe saber que arreglamos esto por las buenas o lo arreglamos», sentenció en sus declaraciones.

Minutos después suavizó sus palabras y dijo que «más temprano que tarde llegaremos a una solución pacífica con Guyana». Pero, ¿qué decidió Maduro sobre el Esequibo?

## 1. Creación de Alta Comisión por la Defensa de la Guayana Esequiba

Esta instancia, según se explicó en cadena, estará integrada por el Consejo de Defensa, el Consejo Federal de Gobierno, el Consejo de Seguridad de la Nación y sectores políticos, religiosos y académicos. Será coordinado por la vicepresidenta Delcy Rodríguez.

Se pidió a cada universidad designar un representante «para iniciar una dinámica que lleve adelante la ejecución de las decisiones que tomó nuestro pueblo el domingo».

## 2. Proyecto de «ley orgánica por la Defensa de la Guayana Esequiba»

Sobre esta norma no se dieron mayores detalles. Apenas se dijo que servirá para la creación del estado Guayana Esequiba y la implementación del resto de las decisiones contenidas dentro del referendo del domingo 3 de diciembre. La Asamblea Nacional electa en 2020 lo discutirá por primera vez el miércoles 6.

## 3. Zona de Defensa Integral (ZODI) de la Guayana Esequiba

Esta sería la ZODI número 29 en el país y contará con tres Áreas de Desarrollo Integral y 28 sectores de Desarrollo Integral, dependiente militar y administrativamente de la Región de

Defensa Integral Guayana.

\*Lea también: Tarea para las ZODI: profundizar operaciones y unión cívico militar

#### 4. Autoridad única de la Guayana Esequiba

El nuevo cargo, de manera temporal, quedó en manos del mayor general Alexis Rodríguez Cabello. El también diputado fue designado por el parlamento venezolano, en abril de este año, como su representante ante la junta interventora de la Corporación Venezolana de Guayana, pese a que la Constitución obliga a los parlamentarios a tener dedicación exclusiva a la actividad legislativa. Se desconoce si sumará los cargos o tendrá dedicación exclusiva.

#### 5. Divisiones Pdvsa Esequibo y CVG Esequibo

Maduro ordenó a ambas estatales sumar estas nuevas áreas de operaciones para una tarea específica: iniciar la concesión de licencias operativas para la exploración y explotación de gas, petróleo y minería en la zona del Esequibo. No se dio un lapso para la aplicación de estas medidas o bajo qué parámetros deben operar.

#### 6. Plan de Atención Social para la población de la Guayana Esequiba

En este plan de atención social fueron incluidos varios ministerios como el de Salud, Educación y Planificación. El gobernante venezolano ordenó la realización de un censo en esa región y la entrega de cédulas de identidad a sus habitantes, a través de una nueva oficina del Saime en Tumeremo, solo para este propósito.

#### 7. Proyecto de ley especial contra empresas

Según dijo Nicolás Maduro, este proyecto debe activarse luego de la aprobación de la ley orgánica. Consiste a grandes rasgos en la prohibición de contratar empresas que operen o colaboren en las concesiones unilaterales dadas por Guyana en el mar por delimitar.

«Pido que se les dé tres meses a esas empresas para que se retiren del mar por delimitar. Estamos abiertos a conversar. Por las buenas, todo, por las malas, nada. respeto al derecho internacional, a las leyes, a la buena convivencia», dijo.

#### 8. Proyecto de ley especial para protección ambiental

Tiene el objetivo de crear áreas de protección ambiental y nuevos parques nacionales en el Esequibo. Ambientalistas han mostrado preocupación por la desatención, tanto de Venezuela como de Guyana, en los recursos naturales dentro de la zona en reclamación y cuyo control de facto ejerce el vecino país.

La organización SOS Orinoco, a través de un informe, alertó el año pasado sobre las amenazas a la biodiversidad del Esequibo por medio de las actividades extractivistas de Guyana y la permisividad de Venezuela al asunto.

La ONG identificó 1.499 sitios mineros dentro de ese territorio que representan un total de 1.091 kilómetros cuadrados impactados por la extracción de oro. Las cuencas de los ríos Potaro, Mazaruni y Cuyuní, que son afluentes del río Esequibo, son las más afectadas por la actividad minera.

9. Publicación y difusión en escuelas, liceos y universidades del país del nuevo «mapa de Venezuela»

El nuevo mapa de Venezuela, que Maduro mostró ante las cámaras, ya no muestra la zona del Esequibo como «en reclamación» o las habituales rayas. También se entregará en las comunidades.

**Con información de TalCual**